JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2019-00660-00 Ejecutivo de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA contra ADRIANA SOFIA VALDERRAMA

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado contemplado en el artículo 446 del Código General del Proceso, la parte demandada no objetó la liquidación del crédito visible a folios 136 a 140 del cuaderno único digital presentada por la parte ejecutante, de conformidad con lo previsto en la norma en mención, por encontrarla conforme a derecho, el juzgado

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito aportada por la demandante en la suma de $131.860.888,18 M/cte., con fecha de corte 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.152 Hoy veintiuno (21) de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz